



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nro. 177 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica,* **16 FEB 2012**

**VISTO:** El Informe N° 130-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 411951-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 019-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, el Informe N° 33-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, el Informe N° 009-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyLO/SUPERVISOR/ARQ-SFV, la Carta N° 004-2012-ECEL MERCURIOSAC y la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 Ayaví, Huaytará - Huancavelica"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito al Contrato N° 505-2011/ORA, de fecha 21 de setiembre del 2011, previo Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 136-2011/GOB.REG.HVCA/CE - Cuarta Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Constructora El Mercurio S.A.C., suscribieron contrato para la ejecución de obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 Ayaví, Huaytará - Huancavelica", por un monto ascendente a S/. 171,122.54 (Ciento setenta y uno mil ciento veintidós y 54/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 03 de enero del 2012, dentro del plazo contractual, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 049-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 17 de enero del 2012 se procedió a conformar el Comité de Recepción de Obra, por consiguiente mediante Acta de Verificación de Recepción de Obra de fecha 31 de enero del 2012, el Comité recepcionó la obra verificando que los trabajos ejecutados fueron concluidos de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto (Planos y Especificaciones Técnicas aprobadas), otorgando la conformidad;

Que, mediante Carta N° 004-2012-ECEL MERCURIOSAC, de fecha 19 de enero del 2012, la Empresa Constructora El Mercurio S.A.C. presentó la liquidación del contrato de obra para su aprobación respectiva por parte de la Entidad, la misma que fue derivada al Supervisor de Obra Arq. Silvano Flores Valenzuela para su revisión y evaluación; consecuentemente, mediante Informe 009-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyLO/SUPERVISOR/ARQ-SFV, conforme a los fundamentos en él expuestos, aprueba el expediente de la liquidación;

Que, así también, el Monitor de Obra Ing. Zósimo Fredy Perales Tovar, ha evaluado y revisado dicha liquidación, por lo que mediante Informe N° 033-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, de fecha 07 de febrero del 2012, otorga la conformidad concluyendo que se encuentra apto para su aprobación mediante acto resolutivo, de acuerdo a la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT. Por su parte, el Liquidador Financiero CPC William Percy Mayhua Bernardo, luego de practicada la verificación contable al contrato de obra, según Informe N° 019-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, concluye que no se tiene saldo a favor del contratista;

Que, estando a las opiniones favorables del Supervisor de Obra y el Monitor de Obra, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación ha otorgado la conformidad y recomienda la aprobación de la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 505-2011/ORA por el importe de S/. 171,122.54 (Ciento setenta y uno mil ciento veintidós y 54/100 nuevos soles);

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 177 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 FEB 2012

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 Ayaví, Huaytará - Huancavelica", ejecutada por la Empresa Constructora El Mercurio S.A.C., siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/. 171,122.54 (Ciento setenta y uno mil ciento veintidós y 54/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

**DATOS GENERALES:**

Unidad Ejecutora	: 001 Región Huancavelica – Sede Central
Nombre de la obra	: Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 Ayaví, Huaytará - Huancavelica
Ubicación	: Ayaví
Distrito	: Huirpachanca
Provincia	: Huaytará
Departamento	: Huancavelica
Modalidad de Ejecución	: Contrato a suma alzada
Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados
Presupuesto según Contrato	: S/. 171,122.54
Plazo de Ejecución de Obra	: 75 días calendarios
Costo Total de la Obra	: S/. 171,122.54
Responsable Ejecución de obra	: Empresa Constructora El Mercurio S.A.C.
Responsable Residencia de Obra	: Ing. Ángel Richard Soto Cabello
Supervisor de Obra	: Arq. Silvano Flores Valenzuela
Fecha de Inicio de Obra	: 21 de octubre del 2011
Fecha de Término de obra	: 03 de enero del 2012
Año Presupuestal	: 2011

**ARTICULO 2°.- PRECISAR**, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuado los pagos que correspondan, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan de acuerdo a lo resuelto en la presente Resolución

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la Empresa Constructora El Mercurio S.A.C., para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA  
Abog. Juan Carlos A. Sánchez Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL